

La prisión, a la luz de los mandatos patriarcales

Por Malvina Marengo¹

psi.malvinamarengo@gmail.com

Resumen

En este escrito se toman aportes de los estudios de género y del psicoanálisis para analizar los efectos que tiene la institución penitenciaria como productora y reproductora de mandatos patriarcales. Para ello será fundamental contemplar cómo se construyen las masculinidades de quienes habitan esos espacios (detenidos y agentes penitenciarios), qué roles desempeñan los otros hombres y las mujeres, entendiendo que tanto la violencia como el ejercicio de poder se constituyen en elementos ineludibles para un análisis institucional. Finalmente se abre el interrogante: si no se cuestionan las estructuras patriarcales, ¿es este un lugar eficaz para enfrentar y tratar la violencia machista?

Palabras clave: masculinidades – violencia de género – políticas penitenciarias

Introducción

En la coyuntura actual, atravesada por los debates de género y la puesta en cuestión de las lógicas de poder enraizadas en los orígenes mismos del patriarcado, urge realizar una revisión de las instituciones que permean la vida en sociedad. A rasgos generales podemos pensar que las instituciones surgen a partir de la necesidad de satisfacer una necesidad social, creando a partir de ello un sistema de normas, roles e ideologías que regulan su funcionamiento.

La prisión tuvo en sus inicios una función de apartar al delincuente de la sociedad, otorgándole posteriormente una racionalidad científica, lo que da lugar a la serie de ideologías RE (reeducción, resocialización, reintegración) que en nuestro país se encuentran plasmadas en la Ley de Ejecución Penal N° 24660.

Aún así, y tal como lo plantean algunos criminólogos como Máximo Sozzo, en algún momento la prisión abandona la finalidad declarada de la corrección del criminal, abrazando otros objetivos como legitimación de su propia existencia, dando pie para la instauración de la llamada cárcel-depósito.

¹ Lic. en Psicología (Universidad Nacional de Córdoba). Maestranda en Psicopatología y Salud Mental (Universidad Nacional de Rosario). Psicóloga en Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS) del Servicio Penitenciario de Santa Fe, Argentina.

Pero aún en su función de depósito de los -llamados por Wacquant- “desechos sociales”, la cárcel es un territorio vivo, en donde lejos de la quietud a la que alude la idea de depósito, suceden cosas: se establecen vínculos de amistad, de amor, de competencia, de rivalidad, de autoridad, de comercio, y también transacciones que sostienen una lógica institucional y reproducen, a veces de forma magnificada, lo que sucede en la sociedad en su conjunto.

A partir del análisis de estos intercambios podemos ver que la cárcel no escapa a los mandatos patriarcales, permeando y moldeando subjetividades en dicho sentido. Me interesa acá analizar cómo esas estructuras de género se van colando en la cotidianidad de la vida en la prisión, afectando a todos quiénes la habitan.

Echando mano de los estudios de género, podemos pensar a la cárcel como una de las instituciones en donde la lógica patriarcal se cuele haciéndose evidente. Un sistema patriarcal se funda a partir de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres, y la asignación de roles distintos que ubican a ellas en una posición de inferioridad. Así, a lo largo del tiempo las mujeres fueron relegadas al ámbito doméstico quedando a cargo de las tareas de cuidados y reproducción, y los hombres poblaron el espacio público, tomando las riendas de la productividad y el gobierno. Pero las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio, puesto que preservar su posición dominante y su sentido de la masculinidad, requiere de una revalidación constante.

El sistema patriarcal, ha sido extraordinariamente flexible y ha variado en sus formas según la época y los lugares. No obstante, estos cambios dentro de la familia no alteran el predominio masculino sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno.

Laura Peretti (2018) menciona que “la cárcel es ese espacio conformado por redes y dispositivos de poder arbitrario comandado por hombres, en donde predominan las lógicas de vigilancia y corrección” (p.105). Podríamos agregar a la definición que estos elementos se retroalimentan a sí mismos al funcionar de forma prácticamente autónoma, con escasos cuestionamientos a su estructura.

Quienes dirigen la institución son un puñado de varones con cargos jerárquicos que hacen uso del poder conferido para mantener el statu quo de la institución. Nada puede ser cuestionado ni modificado y todo aquello que amenace el control sostenido debe ser puesto bajo vigilancia, cuando no eliminado. Así esta triada de poder, control y vigilancia que con la que Foucault describió las funciones de la prisión también es la que describe las funciones masculinas dentro de un sistema patriarcal.

Sin ahondar demasiado en los estudios sobre esto, podemos adherir a lo mencionado por Fernández Boccardo (2018), respecto de que “hay un acuerdo entre distintos autores en que la ideología patriarcal se sustenta en un modelo de hombre poderoso, superior, protector, viril, autosuficiente, y todos esos atributos se tienen que demostrar permanentemente.” (p. 40)

Rita Segato (2018) dice al respecto que “el mandato de masculinidad exige al hombre probarse hombre todo el tiempo; porque la masculinidad, a diferencia de la femineidad, es un estatus, una jerarquía de prestigio, se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal” (p.40)

En un espacio habitado mayoritariamente por hombres resulta fundamental analizar esas relaciones que se tejen. Como bien lo describió Foucault la prisión es ese dispositivo que hace posible el interjuego de estrategias de poder, que permean todas las relaciones y los intercambios.

Usualmente cuando se habla con perspectiva de género respecto de la cárcel es para referirnos a las mujeres detenidas y a cuánto de su situación puede ser explicada por la desigualdad histórica respecto de los hombres. Pero en general no suele hablarse de cómo las lógicas patriarcales inciden sobre la cotidianeidad de los varones detenidos ni de los trabajadores de las instituciones penitenciarias. Intentaremos adentrarnos en este análisis.

Las relaciones entre hombres

Analizar las masculinidades actuales implica poner sobre la mesa los mandatos, que como tales funcionan como imperativos, y que organizan esos modos de masculinidad. Es en ese arduo trabajo de los varones de demostrar-se hombres “de verdad” que reside una importante cuota de sufrimiento y malestar.

A partir del trabajo de Rita Segato, podemos pensar que el elemento central de las masculinidades tiene que ver con el ejercicio de poder, y la violencia es uno de sus instrumentos. Esto nos permite apartarnos de ciertos análisis esencialistas y empezar a poner el foco en los aspectos vinculares y relacionales, para empezar a explicar la emergencia de situaciones de violencia.

Esta antropóloga enuncia una tesis que no debemos perder de vista: “hay dos ejes en el ejercicio de la violencia: la acción en un eje vertical, de la relación agresor víctima, y en un eje horizontal, en donde la acción está dirigida a otros hombres de la fratria en donde se da cuenta de la propia potencia y capacidad de crueldad.” (2018, p.45)

Resulta necesario hacer foco en las relaciones que se establecen entre los hombres en un espacio de encierro. Pero ello no solo atañe a quienes están privados de la libertad sino también a aquellos otros que pueblan ese espacio desde su actividad laboral. ¿Cómo se vinculan los varones en esos espacios? ¿Qué aspectos relacionales se magnifican y cuales se ocultan?

No todo en la cárcel es violencia, y eso lo sabemos todos quienes hemos transitado esos espacios. Resulta necesario alejarnos de esa mirada prejuiciosa que no permite rescatar y ni valorizar los vínculos que allí se generan, que son muchas veces los que sostienen y arman a los sujetos para enfrentar situaciones de desamparo y angustia. Esa grupalidad, que los detenidos llaman “ranchada” o a la que los empleados penitenciarios aluden como “camaradas” o “banda” son esos pequeños reductos de pertenencia, de confianza, pero que cuyo ingreso y permanencia no siempre es sencillo. (Aún cuando no exista esta grupalidad siempre hay un intento de pertenecer, al menos, al grupo de los hombres)

Segato hace referencia a estos espacios como cofradías masculinas, como la fratria, aquel lugar de pertenencia al cual se ingresa, pero que siempre debe probarse ser merecedor. Y entonces podemos ver una disposición a la competencia (con los antagonistas o con los mismos integrantes), a la búsqueda de dominio, al desafío como una serie de actitudes y conductas que buscan asegurar el ingreso al exclusivo club de masculinidad.

Sofía Mosqueda, retomando a Vicky Shultz, describe una serie de comportamientos degradantes como violencia sexista, anclados fundamentalmente en los estereotipos de género, en donde la violencia sexual puede ser una de las herramientas, pero no la única. Este comportamiento, por lo tanto, se traduce en que haya hombres en posiciones de poder que acosan tanto a mujeres como a hombres que son “menos hombres”, según los parámetros tradicionales, para preservar su posición dominante y su sentido de la masculinidad. Se trata, pues, de un ejercicio de poder.

Resulta importante esta mención para poder pensar que aún dentro del grupo de los hombres, no todos tienen el mismo estatus, por lo cual esa misma violencia y necesidad de separación que existe respecto de las mujeres, también existe con otros hombres, considerados menos hombres: los homosexuales, las identidades trans, los sensibles, los locos, los pibitos, los condenados por delitos sexuales... y así podríamos nombrar muchos más. Porque lo que resulta esclarecedor es ubicar el mecanismo por el cual siempre hay una parte que se separa del todo de la cual se busca diferenciarse para reafirmar la propia inclusión en el grupo de hombres “de verdad”.

Y como mencionaba *ut supra*, esta forma de relación no es privativa de quienes se encuentran detenidos, sino que también los varones penitenciarios se encuentran subsumidos tras su lógica.

La primera diferencia que podemos encontrar es entre oficiales y suboficiales. Es muy reducido el grupo que detenta el poder de tomar decisiones, el resto queda en un estatus de inferioridad que es subrayado todo el tiempo. Pero en un sistema de jerarquías muy instalado, como sucede en los espacios militarizados, hasta la mínima diferencia es utilizada como signo de definición y exclusión. Es habitual escuchar la queja de celadores respecto de que “los presos tienen más poder que nosotros”, porque la jerarquía no siempre responde a las formalidades, sino que claramente se encuentra atravesada por la posibilidad de ejercicio de cierto poder.

No es gratuito quedar excluido de un grupo “de élite”, es esto lo que permite el despliegue de una serie de estrategias tanto para ser admitido como para no dejar de integrarlo. Es en este punto que Rita Segato describe la importancia de los otros hombres en los actos de violencia. Ella toma como ejemplo la violación, y plantea que “aunque el violador actúe solo, otras presencias se hacen sentir junto a él”. Los llama “interlocutores en la sombra”, esa compañía que le exige, que lo prueba, que lo insta, que lo lleva a exhibir su posición masculina ante otros. Va a decir esta autora: “mostrar y demostrar que se tiene la piel gruesa, encallecida, desensibilizada, que se ha sido capaz de abolir dentro de sí la vulnerabilidad que llamamos compasión y, por tanto, que es capaz de cometer actos crueles con muy baja sensibilidad a sus efectos. Todo esto forma parte de la historia de la masculinidad que es también la historia de vida del soldado”. (2018, p. 46)

Siempre dar cuenta de la capacidad de potencia, demostrar que se hace, que se sabe, que se toman decisiones, que se puede doblar al otro, en definitiva que se es hombre de verdad.

Las relaciones con las mujeres

María Isabel Gil plantea que “la masculinidad asociada al poder, el control, el valor, el dominio de la razón, la posesión del conocimiento, el gobierno de lo público y la independencia individual, configuraron la identidad del varón. Para poder llevar a cabo esas tareas debe delegar las otras funciones necesarias e imprescindibles para la supervivencia, por ser tediosas y cotidianas, a las mujeres, pero que sin su implementación, no podría existir un desarrollo de las otras.”

Esas otras tareas en general son llevadas a cabo por mujeres. La temática de estas relaciones es muy amplia, y a riesgo de simplificar y recortar demasiado, me voy a referir sólo a algunas que aparecen con mayor frecuencia en la prisión.

Son pocas las mujeres que habitan el espacio de una prisión de hombres. En general, están reservadas a ellas las funciones administrativas y aquellas ligadas al cuidado: algunas enfermeras y médicas, docentes, talleristas e integrantes de los equipos técnicos (psicólogas, trabajadoras sociales, terapistas ocupacionales). Las mujeres no ocupan cargos de gobierno de la prisión (y si lo hacen es a riesgo de masculinizar su autoridad o bien quedan subordinadas las órdenes de un hombre).

Por otro lado, las visitas de quienes están detenidos son fundamentalmente mujeres: madres, esposas, hijas, cuñadas... y niñas. Los días en que se desarrollan las visitas podemos ver las intermediaciones de la cárcel atestadas de mujeres esperando el ingreso, con paquetes y niñas, aseguran la subsistencia cotidiana y sostenimiento el vínculo con les hijes. Tareas de cuidado, nuevamente.

Así al interior de la cárcel se reproduce el estereotipo de género que restringe a las mujeres al ámbito de lo doméstico, aunque lo doméstico sea fuera de casa y en un espacio laboral. No pretende ser una crítica a las tareas desarrolladas por mujeres, pero sí dar cuenta de cómo el

estereotipo de mujeres cuidadoras es el que empuja a los varones a desentenderse de muchas de esas tareas y comportamientos, pues su ejercicio los “feminiza”.

Dentro del pabellón existe una jerarquía que ordena roles y tareas, habrá quienes tengan a su cargo el liderazgo del pabellón, otros que se encarguen de cuestiones organizativas, pero siempre el último eslabón de la cadena de poder es ocupado por aquellos que realizan las tareas típicamente femeninas: para algunos serán “gatos”, “lavataper” o se los llamará con un apodo femenino. Pero como quiera que se los nombre, siempre será desde una posición subordinada, despreciada y desvalorizada.

La sensibilidad es rechazada, y por tanto resulta algo de lo cual es necesario sustraerse. Los varones no transitan los momentos de angustia tan libremente como a veces es necesario. Vemos que en varias ocasiones se retiran a lamer sus heridas en soledad, en el confinamiento de su celda o incluso en sectores de aislamiento, en donde es posible sustraerse de la mirada de otros.

Pero esa sensibilidad negada no es sólo respecto de los propios sentimientos, también es negada la empatía, la capacidad de conmoverse por la situación de otros. La indiferencia de muchos trabajadores penitenciarios respecto del sufrimiento de los detenidos se puede pensar como un mecanismo defensivo o como un mero acto de crueldad, pero aún así no deja de ser lo sensible algo que se excluye de la esfera de la masculinidad.

Hace unos pocos días, en el marco de mi trabajo como psicóloga en una cárcel se me solicita la atención de un detenido que había quedado “afectado luego de una audiencia judicial”, sin mayores precisiones que esas. A pesar de su reticencia inicial, el joven puede dar cuenta durante el encuentro de su enojo y frustración por una resolución que consideraba injusta, llegando a angustiarse por ello. Trabajamos sobre dichos sentimientos, le ofrezco la posibilidad de una nueva entrevista si la necesita, me agradece pero la rechaza y se retira, con claros signos de haber llorado. Cuando ingreso a mi oficina, de espaldas, escucho que se dirige a los celadores que lo llevaron diciendo con tono agresivo: “no sé para que me llaman, si no sirven para nada”.

Esta pequeña viñeta quizás nos permita situar varios puntos que veníamos desplegando. ¿Qué pasa cuando emerge la angustia delante de otros hombres? Llorar es un signo de debilidad, aún cuando esa angustia derive de las arbitrariedades que pueblan el encierro y que tanto daño producen. Y es cuando aparece algo que lesiona el sentimiento de masculinidad que surge la otra defensa: el desprecio de la mujer y de todo lo asociado a “lo femenino”. Yo no sirvo para nada, el encuentro con los propios sentimientos tampoco. Pero esto no sucede delante de mí, y en el espacio privado del consultorio, sino justamente es mostrado a otros hombres. En este caso es el acto violento contra la mujer es la contraseña que asegura el ingreso y permanencia entre los hombres “de verdad”.

Las mujeres que habitamos esos espacios también nos vemos atravesadas por estos ejercicios de masculinidad. No vamos a hablar aquí de formas extremas violencia sexual, pero sí de

hechos cotidianos que se transforman en conductas sexistas de discriminación y degradación, que muchas veces por pequeñas y cotidianas se vuelven invisibles.

También existen esas otras violencias que al ser ejercidas desde lugares de autoridad ejercen un efecto de legitimación de aquellas que ocurren en los espacios que no lo son. Sofía Mosqueda ubica que “los paternalismos, ridiculizaciones, exclusión, marginación, bloqueo de información y sabotaje del trabajo, los gritos o faltas de respeto, asignación de tareas que no tienen que ver con su puesto, el ignorar, interrumpir y moderar el comportamiento de las mujeres, son formas de acoso. Estas formas no sexuales de sexismo y abuso son mucho más prevalentes que los avances sexuales y la coerción sexual, y además causan daños tanto profesionales como personales muy similares a los del acoso sexual”.

Todo aquello que amenace un lugar de jerarquía será combatido y la cultura del disciplinamiento se pondrá en marcha. No hay entonces un lugar para la sensibilidad, para las preguntas, para los errores... Vigilancia, control y poder siguen más vigentes que nunca.

“Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo”

Audre Lorde (1979)

Este recorte de cotidianidades de la prisión no pretende ser abarcativo de lo que allí sucede, pues existen muchas otras formas de vinculación que escapan al análisis actual, pero que también requieren ser consideradas. Aún así, podemos observar que la cárcel tiene un rol fundamental como reproductora de ciertas violencias que no son privativas de ese espacio, pero que sí encuentran las condiciones para magnificarse.

Muy lúcidamente Silvia Bleichmar le da preponderancia al concepto de producción de subjetividades, entendiendo que ciertos aspectos de las relaciones sociales pautan, mediatizan, vehiculizan y constituyen modos de intercambios sociales que justamente tienen lugar en un contexto histórico social que los hace posible. No hay sujeto que no se constituya a partir de las condiciones contextuales que pautan determinadas formas de subjetivación. Esta psicoanalista va decir que la producción de subjetividad “regula los destinos del deseo en virtud de articular, del lado del yo, los enunciados que posibilitan aquello que la sociedad considera “sintónico” consigo misma. Las formas de la moral, las modalidades discursivas con las cuales se organiza la realidad, que no solo es articulada por el código de la lengua sino por las coagulaciones de sentido que cada sociedad instituye”. (2019, p.96)

La cárcel toma a su mando la administración del castigo respecto de quienes han sido señalados como infractores del pacto social a partir de la ficción del ideal resocializador. Pero en su interior la maquinaria patriarcal funciona sin demasiadas fisuras. La vigilancia, el control de los cuerpos, deshumanización de los vínculos, la autoridad incuestionable, el castigo muchas veces

abusivo y arbitrario, nos remiten más a un funcionamiento patriarcal que a un trabajo resocializador. Incluso para otorgar libertades anticipadas lo que entra en evaluación es la capacidad de cumplir con ciertos mandatos de género: haber accedido a un trabajo, tener un proyecto familiar, hacerse cargo del cuidado de los hijos.

¿Es este el espacio adecuado para poder combatir la violencia machista y poner en cuestión los estereotipos de género?

Las prisiones no existen desde hace tanto tiempo, Foucault describe su origen en el siglo XIX, sin embargo hoy no podemos pensar en otras formas de dirimir los conflictos sociales más que por la vía del encierro punitivo. Aún cuando percibimos que la respuesta no es eficaz, es el único horizonte que aparece como posible.

Necesitamos poder poner en discusión las estructuras patriarcales que sostienen a la prisión. No sólo la administración de la justicia es patriarcal, la ejecución de las penas produce y reproduce de formas mucho más crueles la cultura machista, transformándose en un círculo vicioso, del que resulta muy difícil poder sustraerse. La cárcel se transforma en esa habitación vieja del fondo de la casa, en donde dejamos todo aquello que no nos sirve y cerramos la puerta. El desorden queda oculto. Hasta que tenemos que sacar algún trasto y vemos que está en iguales o peores condiciones que cuando lo tiramos ahí.

La violencia como esa forma desnuda de ejercicio de poder atraviesa la constitución de las subjetividades neoliberales, y en tanto problemática social debe poder ser abordada en su conjunto. En los últimos años asistimos a un avance gigantesco en el reconocimiento de las desigualdades de género y las formas de regular y sancionar conductas que lesionan los derechos de las mujeres y otras identidades en disidencia, pero aún quedan espacios en donde las formas de violencia no se han puesto lo suficientemente en cuestión.

¿Es posible que en el espacio carcelario se favorezca la implicación subjetiva y la responsabilización individual si existe toda una cultura del ensañamiento con quienes fueron victimarios? ¿Qué posibilidades hay de construcción de vínculos de empatía, de semejanza, de reparación en un espacio tan hostil?

Considero que plantear esta discusión no es promover la impunidad de los actos de violencia, pero sí ubicar que necesitamos un debate social respecto de aquello que sucede en las cárceles. Si la problemática es social, la salida también deberá serlo.

Ileana Arduino plantea que “las respuestas a la altura de la lucha y los costos en vidas de mujeres serán aquellas que erradiquen las condiciones de producción y reproducción de esta normalidad violenta que expresa un régimen de estatus basado en el género. Para ello habrá que producir intersección cabal entre perspectivas de género y garantismo, no por capricho epistemológico ni snobismo conceptual, sino una exigencia básica de reconocimiento y no discriminación.”

Además, resulta importante mencionar que desde una perspectiva de la criminología atravesada por los estudios de género, se viene abogando por una modalidad de justicia que sea restaurativa y no meramente punitivista, en donde se privilegien otras formas de cumplimiento de las penas. Pero en el caso de que las penas sí sean de prisión se hace necesario pensar cómo se transitan esos espacios y qué políticas públicas existen para ello.

Si como plantea Silvia Bleichmar el horizonte es reconstruir el pacto intersubjetivo, serán necesarias todas aquellas operaciones que desde la ética del reconocimiento del semejante habiliten a la creación de lazos de empatía, de reconocimiento, de humanización, de sensibilización. Tal como lo plantea la autora, es en las contradicciones del sistema social (patriarcal, podríamos agregar), “en sus huecos, en sus filtraciones, en donde anida la posibilidad de nuevas subjetividades. Pero éstas no pueden establecerse sino sobre nuevos modelos discursivos, sobre nuevas formas de redefinir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y a la cual quiere de un modo u otro modificar.” (2019, p. 96)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arduino, I. (2017) *"Ni machos ni fachos"*, disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/ni-machos-ni-fachos/>
- Bleichmar, S. (2006) *"Violencia social – violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades"*. Buenos Aires, Editorial Noveduc.
- Bleichmar, S (2011). *"La construcción del sujeto ético"*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Bleichmar, S. (2019) *"La subjetividad en riesgo"*. Editorial Topía. Buenos Aires, 2019.
- Fernández Boccardo, M. (2018) *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal. Una lectura psicoanalítica con perspectiva de género*. Ed. Entre Ideas. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1976) *"Vigilar y Castigar"*, Ed. Siglo Veintiuno. Colombia.
- Gil, M. I. (2019) *"El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género"* disponible en: https://www.agorarasc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/#_ftn29
- Mosqueda, S. (2018) *"Cuando el acoso no es sexual (pero sí es sexista)"* disponible en <https://economia.nexos.com.mx/?p=1836#.XxDytI5jfNA.email>
- Peretti, M. L. (2018) *"Voces masculinas tras las rejas"*. En M. Fernández Boccardo, *Masculinidades y mandatos del patriarcado neoliberal. Una lectura psicoanalítica con perspectiva de género*. Ed. Entre Ideas. Buenos Aires.
- Segato, R. (2010) *"Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos"* Prometeo Libros. CABA.
- Segato, R. (2018) *"Contrapedagogías de la crueldad"*. Prometeo Libros. CABA
- Sozzo, M. (2008) *"Populismo punitivo, proyecto normalizador y "prisión-depósito" en Argentina"* disponible en Jura Gentium Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale. URL: https://www.juragentium.org/topics/latina/es/sozzo.htm#*
- Wacquant, L. (2004) *"Las cárceles de la miseria"*. Ed. Manantial. Buenos Aires.